Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBSDB/F40239 Jefe/a de biblioteca

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***6818** ALVAREZ DELGADO, MICAELA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	1/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBSDB/F40242 Jefe/a de biblioteca

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8492** DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL

***6277** SAEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	2/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASISAA/F40517 Jefe/a de Sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***7535** RUIZ BENS, SERGIO

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	3/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

RITINSMA/F40290 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8021** GIL GALVAN, MARIA ISABEL

***3538** GORDILLO GONZALEZ, JESUS MARIA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	4/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASISWC/F40180 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***4088** CUBIELLA RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	5/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBSDB/F40235 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***5422** FRANCO BARROSO, CARMEN

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	6/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBSDB/F40237 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***4231** ESTEVEZ BALLESTER, AURORA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	7/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBSDB/F40238 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***5764** ROSADO ARROYAL, MARIA LOURDES

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	8/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

RITINSMA/F40289 Jefe/a de servicio de Microinformática

y Atención a Usuarios

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***7573** FRIAS CARNERO, JOSE MANUEL

***3538** GORDILLO GONZALEZ, JESUS MARIA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	9/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

RIINFSOP/F40274 Jefe/a de servicio de Obras y

Proyectos

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***4105** FERNANDEZ-PUJOL MARTINEZ, JUAN

MANUEL

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	10/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASISWC/F40179 Jefe/a de servicio de Sist., Web y

Gest.de la Ciberseguridad

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***2128** BENITEZ OLMO, ANTONIO

***7573** FRIAS CARNERO, JOSE MANUEL

***3538** GORDILLO GONZALEZ, JESUS MARIA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	11/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBSDA/F40245 Jefe/a de Servicio del Archivo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***3171** SALAVERRY BARO, ESTER

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	12/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40251 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	13/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40252 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	14/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40254 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	15/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40247 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	16/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40257 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8492** DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	17/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40258 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	18/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40261 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	19/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40262 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	20/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40489 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8492** DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	21/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40490 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	22/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40582 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	23/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

CUBIBBIB/F40581 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	24/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

RITINTIN/F40295 Técnico/a Medio

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***0439** CANO SANCHEZ, ISMAEL

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	25/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASIASI/F40189 Técnico/a Medio

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	26/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

RITINTIN/F40298 Técnico/a Medio

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***5219** FERNANDEZ RUIZ, RAFAEL ANTONIO

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	27/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

RITINTIN/F40299 Técnico/a Medio

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***0439** CANO SANCHEZ, ISMAEL

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

***5219** FERNANDEZ RUIZ, RAFAEL ANTONIO Renuncia del interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1 Total aspirantes excluidos: 1

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	28/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASIASI/F40286 Técnico/a Medio

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	29/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASIASI/F40575 Técnico/a Medio

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	30/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASIASI/F40182 Técnico/a Superior

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	31/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASIASI/F40181 Técnico/a Superior

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	32/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionarios

Plaza: Des. plaza

ORASIASI/F40485 Técnico/a Superior

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0 **Total aspirantes excluidos:** 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Fecha	27/11/2024 15:44:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQOHTOAXNVXW7QUNTMFTPO4	Página	33/33

